

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
 autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Comitarse a la promoción y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Instrumentar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, así como atender las recomendaciones del órgano de control interno, y del Consejo Consultivo;	Art. 12 fracc IV. Firmar la convocatoria para la elección extraordinarias del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI	Operación del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Sesiones Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Sumatoria de sesiones del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI realizadas	Sesión			1			1		1		4		\$300,000.00	Dirección General	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.	
2				Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.		Desempeñar la secretaría técnica de la Junta Directiva;	Art. 14 fracc I a la IV	Junta Directiva	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de INDEPI	Sesiones de la H. Junta Directiva de INDEPI	Sumatoria de sesiones de la H. Junta Directiva de INDEPI realizadas	Sesión		1		1		1		1		4		SP	Dirección General	SP= Sin presupuesto

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.		i.- Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo en materia indígena así como elaborar y evaluar el Programa Sectorial correspondiente;	Planeación Institucional	Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2027		Porcentaje de avance de la propuesta de presupuesto anual	Actividades realizadas/actividades planeadas*100	Porcentaje						15	45	85	100		100		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto
2			Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.		I. Realizar trabajo de investigación y análisis de la situación de los habitantes y comunidades indígenas, que permitan la planeación de políticas públicas para su atención;	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de Políticas, Programas y Proyectos.	1. Convenios de colaboración con:															3		\$24,750.00	Planeación, Investigación y Documentación	Este convenio permite el desarrollo de procesos de diagnóstico y capacitaciones en materia de ciencias sociales, humanidades, derechos y cultura de Comunidades Indígenas.
3	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Las estrategias 2.1 a la 2.8	Todas las líneas de acción		ii.- Definir las líneas de enlace y comunicación con los pueblos y comunidades indígenas del Estado, para conocer las necesidades y mantener un diagnóstico actualizado de sus condiciones culturales, económicas y sociales;	Programa de Atención Ciudadana	Recepción trámite, canalización y seguimiento de solicitudes de Atención Ciudadana	Solicitudes de Atención Ciudadana	Sumatoria de solicitudes de atención ciudadana recibidas, canalizadas y en seguimiento.	Solicitudes de atención ciudadana	0	2	2	1	2	2	2	2	2	1	20		\$30,253.00	Planeación, Investigación y Documentación	Sujeto a presentación de solicitudes de parte interesada	
4	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social	II. Elaborar la cartografía y registro de comunidades indígenas;	Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí	Integración documental de los expedientes de estudios de campo en las comunidades aspirantes al Registro en el Padrón de Comunidades Indígenas en el Estado;	Comunidades con estudio de campo	Sumatoria de Comunidades con estudio de campo	Comunidad						2		2	3	3	10		\$510,901.60	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000. Y de la realización de los requisitos cubiertos por las mismas comunidades de conformidad al Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo-PED 2021-2027 (Vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones	
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
5	Objetivo 1: Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	■ Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas. ■ Asesorar en materia de consulta a las instancias estatales, federales o municipales.	procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	III. Atender las tareas de consulta a comunidades indígenas que corresponda al Poder Ejecutivo;	iii.- Promover y apoyar la representación de cada pueblo y comunidad indígena en el Consejo para priorizar sus necesidades y buscar soluciones a sus demandas;	Procesos de Consulta Indígena	Asesorar en el proceso de consulta indígena a los diversos órganos de gobierno, tanto estatales y municipales, cada vez que así lo requieran, o cuando exista la obligación de realizar un proceso de Consulta.	Asesorías a órganos de gobierno estatales y municipales, en materia de consulta indígena.	Sumatoria de asesorías realizadas	Asesoría						1					1	2	\$6,926,422.71	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de ésta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPÍTULO 6000.	
6								Seguimiento a Procesos de Consulta indígena vigente en el ejercicio fiscal 2026	Porcentaje de avance de los procesos de consulta indígena vigentes durante 2026	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje							25	25	25	25		100		Planeación, Investigación y Documentación /Dirección General/ Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de ésta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPÍTULO 6000.	
7	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos o Comunidades Indígenas la generación de acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con perspectiva de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con perspectiva de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.		IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunidades en el tema indígena;		Programa de Capacitación	Programa de Capacitación Modalidad Interna: Archivos Tratamiento de la información Externa: Comunidades saludables (aprovechamiento de insumos Programa Alimentario) Manejo informativo de los Pueblos Indígenas Enfoque Intercultural Derechos y cultura de los pueblos Indígenas Empoderamiento de la mujer indígena	Proporción de los procesos de capacitación interna con respecto al total de capacitaciones planeadas *100	P=Número de procesos de capacitación realizados/ total de capacitaciones planeadas *100	Porcentaje	5	15	30	45	55	65	75	85	90	95	100		100	\$386,797.40	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de ésta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPÍTULO 6000.
8					IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunidades en el tema indígena;		Programa de difusión de Derechos Indígenas	Programa de difusión de Derechos Indígenas • Acciones de Derechos de los Pueblos y comunidades Indígenas • Acciones de Derechos de Difusión de Niñas, Niños y Adolescentes • Crianza y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes • Acciones de difusión de derechos de la población Adulta Mayor • Acciones de difusión de derechos de la población con discapacidad • Acciones de difusión de derechos para prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Porcentaje de avance de las actividades del programa	Total de acciones planeadas / total de acciones realizadas *100	Porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100		\$223,339.71	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de ésta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPÍTULO 6000.
9					vi.- Integrar los informes trimestrales y anuales de actividades y seguimiento del Tablero de Indicadores del Desarrollo de San Luis Potosí correspondientes a este Instituto;		Planeación Institucional	Elaboración de Informe Trimestral sobre las actividades realizadas en seguimiento a lo planteado en el POA 2026, Reglamento y Ley del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de avance en la elaboración de los informes trimestrales	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje			20	25	45	50	75	80	100	100			SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto	
10	Objetivo 1: Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar			Planeación Institucional	Seguimiento a la integración del Programa Operativo Anual	Porcentaje de avance del POA	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto
11							Planeación Institucional	Elaboración de Informe Mensual sobre las actividades realizadas en seguimiento a lo planteado en el POA 2026	Informe mensual de actividades	Sumatoria de informes realizados	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones			
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida				
12					V. Evaluar el funcionamiento de las actividades que realiza el Instituto, y			Elaboración de Informe Anual de Actividades del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria		Proporción de actividades realizadas respecto al total de actividades planeadas anualmente	P=número de actividades realizadas/ número total de actividades planeadas anualmente *100	Porcentaje	5	10	20	35	45	55	65	75	85	90	95	100	100		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto
13	Objetivo 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.2 Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario.		competencias impartir talleres-espacio donde practiquen y desarrollen sus lenguas, en lenguajes como habilidades, oficios y negocios. Impulsar el establecimiento de proyectos productivos y fondo bancario-préstamo-crédito para las mujeres de forma individual o grupal.	Promocionar el acceso a salarios dignos y equitativos tanto con respecto a la población en general como entre hombres y mujeres.	vii.- Dar seguimiento al Programa Operativo Anual, de las obras y acciones promovidas por el Instituto		Operación de la Unidad para la Igualdad de Género	Seguimiento a la Unidad para la Igualdad de Género	Porcentaje de avance de las actividades de la Unidad	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100	\$192,858.71	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de ésta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.		

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones	
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las fases de planificación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.1 Iniciar la operación, funcionamiento y evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (en adelante Sistema Estatal).		Impulsar la participación, organización y buen funcionamiento interinstitucional y comunitario para poner en funcionamiento al Sistema Estatal.	Art. 26, Fracc. IV. Llevar el seguimiento de los procesos operativos establecidos por la Delegación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y sus centros coordinadores, así como los programas y proyectos de las dependencias estatales involucradas en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado;			Impulsar y dar seguimiento a acciones y proyectos de carácter transversal dirigidos a comunidades indígenas (trata de personas, perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación, personas mayores, día de la juventud, día del migrante)	Acciones transversales de atención a pueblos indígenas	Sumatoria de acciones transversales	Acciones		1	1	1	1	1	2	1	1	1	9			Promoción, programas y proyectos		
2					Art. 26, Fracc. IV. Llevar el seguimiento de los procesos operativos establecidos por la Delegación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y sus centros coordinadores, así como los programas y proyectos de las dependencias estatales involucradas en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.			Programa de vinculación para la transversalización de acciones para pueblos indígenas		Seguimiento de mecanismos interinstitucionales	Sumatoria de mecanismos	Mecanismos	1	2	1	1	1	1	1	1	2	15			\$162,440.00	Promoción, programas y proyectos	
3					Art. 26, Fracc. VII. Participar en la elaboración del Programa operativo Anual;			Apoyar con la difusión de información institucional dirigida a comunidades indígenas, en coordinación con las instancias competentes.	Acciones de difusión	Sumatoria de acciones	Acciones		1		1	1		1	1	1	5				Promoción, programas y proyectos		
4				Orientar, coordinar, promover,	Art. 26, Fracc. II. Coordinar acciones referentes a la Prevención y atención del Alcoholismo y Adicciones en los pueblos y comunidades indígenas;			Coordinar y promover acciones de prevención, orientación y atención integral en materia de salud dirigidas a comunidades indígenas: Alcohólicos, drogadictos, salud mental y prevención del suicidio. Prevención de embarazo y salud reproductiva	Acciones de prevención	Sumatoria de acciones	Acciones		1			1	1	2	1		6			Promoción, programas y proyectos			

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

Dirección General
Área de Planeación, Investigación y Documentación
Procesos de Planeación Institucional 2026

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Áreas con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	
5	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura.	Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas a través de campañas y eventos de difusión.		Apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas conforme con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Impulsar la vinculación y transversalidad institucional en los programas y proyectos especiales para las comunidades indígenas;		Art. 26, Fracc. II. Coordinar acciones referentes a la Prevención y atención del Alcoholismo y Adicciones en los pueblos y comunidades indígenas;	Programa de salud para pueblos originarios con énfasis en inclusión social	Gestionar y apoyar la realización de jorronadas, ferias, módulos y campañas de atención en coordinación con instituciones del sector salud Día de la salud Salud de la mujer Hipertensión Diabetes	Jornadas de atención ejecutadas	Sumatoria de jorronadas de atención	Jornadas		1	2			1	4			\$216,460.00	Promoción, programas y proyectos		
6																										
7																										
8	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura.	Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas a través de campañas y eventos de difusión.					Art. 26, Fracc. III. Coordinar las actividades y proyectos para fortalecer los ingresos y la comercialización de productos, artesanías y servicios indígenas, con programas específicos delineados y evaluados;	Programa de impulso al desarrollo artesanal y de preservación cultural	Coordinar y promover acciones para el fortalecimiento productivo y económico de personas y comunidades indígenas. Capacitaciones Campañas de comercio justo	Acciones de fortalecimiento económico y comercialización	Sumatoria de acciones	Acciones		1	1	1	1	1	1	1	5	\$490,900.00	Promoción, programas y proyectos		
9																										
10																										
11	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.5 Implementar acciones para la efectiva transversalización del enfoque intercultural en la educación formal y la participación e incidencia comunitaria.	Contribuir en la garantía del acceso a la educación bilingüe y con pertinencia cultural a los Pueblos y Comunidades Indígenas					Art. 26, Fracc. I. Impulsar el Enfoque intercultural entre las instancias de Salud y Educación, con los pueblos y comunidades indígenas;	Programa de educación intercultural e inclusiva para población indígena	Impulsar acciones para la preservación, fortalecimiento y uso de las lenguas maternas en espacios educativos y comunitarios. Club infantil de lectura en lengua materna Evento conmemorativo del Día de la lengua materna	Acciones de fortalecimiento de lengua materna	Sumatoria de acciones	Acciones		1	1	1	1	1	1	1	3	\$52,440.00	Promoción, programas y proyectos		
12																										

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)									METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	
1	OBJETIVO 1 Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje que las dependencias y autoridades de la administración pública y de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas, adelante Sistema Estatal.	Estrategia 1.1 Promover los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos	Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.		I. Asesorar en materia jurídica al Director General del Instituto, así como a las áreas operativas para la atención, trámite y resolución de los asuntos de su competencia;			Realizar asesorías mediante documentos oficiales (oficio, memorandúm), conforme la normatividad aplicable en materia, cuando así lo solicite el Director General y las Áreas interesadas.	Asesorías Jurídicas	Sumatoria de Asesorías Jurídicas realizadas	Asesoría					10			10		30			\$0.00	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones	
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mesa Anual Programada	Mesa Anual Ejercida		
2	OBJETIVO 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.3 Fortalecer los sistemas de procuración de justicia efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción.	Incidir en la impartición de justicia con perspectiva de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de género.			II. Elaborar y proponer al Director General los informes previos y justificados que deba rendir en los juicios de amparo, así como los escritos de contestación de demandas, de presentación de denuncias o querellas, así como los recursos y medios de defensa correspondientes;			Elaborar informes previos y justificados que deba rendir en los juicios de amparo, así como los escritos de contestación de demandas, de presentación de denuncias o querellas, así como los recursos y medios de defensa correspondientes; así como los recursos y medios de defensa correspondientes;	Informes	Sumatoria de Informes presentados	Informes			5		5					5	15		\$0.00	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.
3	OBJETIVO 2 Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Der seguimiento y actualizar el Pedimento de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.		ARTICULO 4º. El Instituto tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales al desarrollo humano, social y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 2º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley reglamentaria	I. Dar atención y seguimiento de las responsabilidades del Instituto en el marco jurídico vigente;		III. Solicitar al Área de Planeación, Investigación y Documentación, los estudios de campo de las comunidades indígenas que soliciten su inscripción en el Registro de Comunidades Indígenas en el Estado de San Luis Potosí, y tramitar su incorporación y constancia de acreditación como comunidad indígena.		Seguimiento al Registro de Comunidades Indígenas en el Estado previa solicitud de comunidades indígenas	Solicitudes de Estudios de Campo	Sumatoria de Estudios de Campo	Solicitud								4	4		\$510,901.60	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.	
4	OBJETIVO 2 Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.3 Realizar obras de infraestructura estratégicas, primarias y urgentes en las Comunidades Indígenas, considerando las características geográficas y culturales de la zona.	Promover a través de convenios con las instituciones correspondientes la dotación y mejora de infraestructura social básica en las Comunidades Indígenas, (agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado; sistemas de electricificación, infraestructura comunitaria, educativa, de salud, de comunicaciones y vivienda).		IV. Revisar los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que participe el Instituto;		V. Proponer al Director General la elaboración de reformas y anteproyectos de leyes y reglamentos que sean competencia del Instituto;	Realizar las revisiones en general de los instrumentos jurídicos en los que participe el Instituto, previa solicitud oficial, por el área responsable.	Revisión realizada	Sumatoria de las revisiones realizadas	Revisión			2		5		2		5	14		\$0.00	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.		
5	OBJETIVO 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.3 Fortalecer los sistemas de procuración de justicia efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción.	Incidir en la impartición de justicia con perspectiva de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de género.		VII. Recopilar la información documental relativa a las leyes, reglamentos y otras disposiciones que se encuentren en el marco jurídico y normativo del instituto de manera digital;		VIII. Proponer al Director General los informes o anteproyectos de leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos de difusión, que sean competencia del Instituto, o en su caso, que incorporen en la normativa transversal el respeto, garantía de derechos colectivos de las comunidades y pueblos originarios	Propuesta de reformas e instrumentos jurídicos de difusión	Sumatoria de propuestas de reformas e instrumentos jurídicos de difusión	reforma, anteproyectos o instrumentos jurídicos de difusión									6			6		\$0.00	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.	
6	OBJETIVO 2 Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.		IX. Dar asesoría y atención legal a la ciudadanía de cualquier grupo étnico que así lo requiere;		X. Integrar acervo documental digital sobre el marco jurídico y normativo del Instituto	Acervo jurídico	Sumatoria de Acervo	Acervo										1	1			\$0.00	Desarrollo Jurídico		
7	OBJETIVO 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.3 Fortalecer los sistemas de procuración de justicia para buscar el acceso efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción	Proporcionar asesoría legal a Pueblos y Comunidades Indígenas, autoridades municipales y estatales en materia de pueblos indígenas.		XI. Difundir a la población indígena, como autoridades y población civil en general, la legislación existente en la materia de derechos cultura indígena en el Estado;		XII. Capacitar a las personas habitantes de pueblos y comunidades, dependencias, municipios e instituciones sobre legislación y derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas;	Programa de Capacitación	Capacitación realizada.	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones realizadas	Porcentaje								50		50	100		\$0.00	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.	
8			Capacitar y actualizar de forma culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades, dependencias, municipios e instituciones sobre legislación y derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.															50		50	100		\$386,797.36	Desarrollo Jurídico	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.		

Nota: El presupuesto aquí requerido se considerado dentro del global presupuestal que se trabaja de forma coordinada con el Área de Planeación, Investigación y Documentación.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mesa Anual Programada	Mesa Anual Ejercida	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

Dirección General
Área de Planeación, Investigación y Documentación
Procesos de Planeación Institucional 2026

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (Vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (Vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones			
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida				
1	Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de derecho legalmente reconocidos, que sean viables y temáticas, como sueltos artículos y formas de formulación, organización y toma de decisiones, propias de las comunidades indígenas.	Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes en la asignación y administración directa de partidas presupuestales a los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades comunitarias	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Planear, administrar y controlar de manera adecuada, eficiente y transparente, los recursos económicos materiales y humanos con que cuente el Instituto;		Proporcionar a las diversas áreas operativas del Instituto, los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que requieran para el cumplimiento de sus actividades de trabajo;	Administración de Recursos Financieros	Ejercer el Gasto de Operación del Instituto en base a las necesidades	Porcentaje del Gasto de Operación ejercido	(Gasto de operación vigente /Gasto de Operación Ejercicio) * 100	Porcentaje	5	10	15	20	25	35	40	55	65	80	90	100	100	\$0.00	Área Administrativa		
2							Promover la participación de los trabajadores adscritos al Instituto en los programas de recreación, cultura y deporte, así como facilitar su integración	Administración de Recursos Humanos	Informe Anual sobre la Difusión de los programas de recreación, cultura y deporte.	Informe Anual sobre la Difusión de los programas de recreación, cultura y deporte realizados	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	\$0.00	Área Administrativa			
3							Contribuir e impulsar la participación del personal del Instituto en programas de capacitación, eventos oficiales, recreación, cultura y deporte.	Programa de Capacitación	Programa de Capacitación (Modalidad Interna) 1) Archivos. 2) Tratamiento de la información.	Proporción de los procesos de capacitación interna con respecto al total de capacitaciones planeadas *	Número de procesos de capacitación realizados / total de capacitaciones planeadas * 100	Proceso	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	\$0.00	Área Administrativa		
4							Vigilar que los bienes muebles e inmuebles del Instituto se mantengan en buen estado;	Administración de Recursos Materiales	Informar anualmente sobre el Mantenimiento de Edificio y estado de bienes muebles del Instituto	Informe anual sobre el mantenimiento de edificio y estado de bienes muebles realizado	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	\$0.00	Área Administrativa			
5							Elaborar el inventario de bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto	Administración de Recursos Materiales	Elaborar el Inventario considerando las adquisiciones, el alta y baja de bienes muebles.	Número de Inventarios realizados	Sumatoria de inventarios realizados	Inventarios	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	\$0.00	Área Administrativa			
6							Mantener actualizados los resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Instituto de conformidad con los lineamientos de la Oficialía Mayor;	Administración de Recursos Materiales	Informar semestralmente sobre la Actualización de Resguardos	Informe semestral sobre la Actualización de Resguardos realizados	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	\$0.00	Área Administrativa			
7							Fortalecer el Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos que sea adecuado, eficiente y eficaz para los procesos sustentativos.	Control Interno y Administración de Riesgos	Seguimiento a las actividades de trabajo establecidas en el Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos	Porcentaje de Avance del Control Interno y Administración de Riesgos	Reportes Trimestrales	Porcentaje	0	0	25	0	0	50	0	0	75	0	0	100	100	\$0.00	Área Administrativa		
8							Coordinar el archivo y los servicios de transparencia del Instituto;	Administración de los servicios de transparencia del Instituto;	Proporcionar a las diversas áreas operativas del Instituto, los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que requieran para el cumplimiento de sus actividades de trabajo;	Administración de los servicios de transparencia del Instituto;	Informar Anual sobre la entrega de información y cumplimiento de transparencia	Informe Anual sobre la entrega de información y cumplimiento de transparencia	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	\$0.00	Área Administrativa	
9							Elaborar el Presupuesto Anual de Gastos con base en el Proyecto del Presupuesto Anual del Instituto;	Administración de Recursos Financieros	Proyecto del Presupuesto 2027 elaborado y entregado	Proyecto del Presupuesto 2027 elaborado y entregado	Sumatoria de proyectos del presupuesto realizados	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	\$0.00	Área Administrativa			
10							Coordinar las actividades contables y operaciones presupuestales y financieras, derivadas de las actividades del Instituto;	Administración de Recursos Financieros	Entrega de Estados Financieros Mensuales del Instituto	Estados Financieros Mensuales del Instituto entregados	Sumatoria de estados financieros entregados	Estado Financiero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		\$0.00	Área Administrativa		
11	Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Coadyuvar al acceso a la salud de manera efectiva, con calidad y de forma culturalmente adecuada para todas las personas indígenas que habitan o transitán en San Luis Potosí.	Contribuir en la dotación de cuadros completos de medicamentos a hospitales, centros y casas de salud a las que acceden los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Programa de Atención Ciudadana	Solicitudes de atención recibidas ante instancias de salud médica	Solicitudes de atención	Suma de solicitudes de atención recibidas y la respuesta a solicitudes atendidas	Solicitudes de atención	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5		\$0.00	Área Administrativa	Sujeto a presentación de solicitudes recibidas			

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas:
autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

Dirección General
Área de Planeación, Investigación y Documentación
Procesos de Planeación Institucional 2026

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2026												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mesa Anual Programada	Mesa Anual Ejercida	
12	Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada autoridad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Apoyar a generar protocolos de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en las diferentes instancias gubernamentales y generar sistemas de vigilancia para la no violencia y no discriminación.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Programa de Atención Ciudadana	Solicitudes de trámite recibidas por parte de la población indígena	Solicitudes de trámite	Suma de solicitudes de trámite recibidas y la respuesta a trámites atendidos	Solicitudes de trámite	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	\$0.00	Área Administrativa	Sujeto a presentación de solicitudes de trámite recibidas	